



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### 21088 *Notificaciones liquidaciones plusvalías*

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tributación y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- A la empresa YONGYI, SL (Exp.117/12) en la calle Aragón 50-1er.C de Palma (una vez) y en la carrer Aragó 33 bjos. de Palma (dos veces)
- A la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS INVAER (Exp.118/12) en la calle Can Salat 7 de Palma (una vez)
- Al Sr. ANTONIO LLULL VERGER (Exp.347/11) en la calle Antoni Torrandell Músic 8 de marratxí (dos veces)
- Al Sr. TOMAS HERNANDEZ MONTON (Exp. 40/12) en la calle Avda. Alejandro Rossello 15-2º.A de Palma (una vez) y en la calle Comasema 34-Bjos de Marratxi (una vez).
- A la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS INVAER (Exp.59/12) a la calle Can Salat 7 de Palma (una vez)
- A la empresa PROMOTORA LOPEGAL SL (Exp. 78/12) en la calle Credit Balear 59 bxos. (dos veces).
- A la empresa GRUPO RUGOFE, S.L., (Exp. 30/12) al carrer Torcuato Luca de Tenea, 19 – 1er.A de Palma (dos veces)
- A la empresa CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES LOPEZ RAIGAL, SL (Exp. 437/08) en la calle Delfin 1, de Paguera (dos veces).
- A la empresa CONSTRUCCIONES LLABINE, SA (Exp, 152/12) en la calle Joaquín Turina, 2 PBJ (dos veces)
- Al Sr. AVELINO MOLINA FRAGUAS (Exp. 135/12) en la calle Oblada, 20-1ª DR de Palma (dos veces)
- A la Sra. ADELA MOYA PEREZ (Exp. 601/11) en la calle Can Miret 54 PBJ (dos veces)
- Al Sr. JOSE NUÑEZ BARO (Exp. 250/12) en la calle Lledoner 385 de Marratxi
- Al Sr. GUSTAVO PADILLA FREIRE (Exp. 148/12) en la calle Sèquia 1 – 1er. B de Marratxí (dos veces)
- A la Sra. MARIA DEL CARMEN SERRA CUEVAS (Exp. 257/12) en la calle Metge Josep Darder 33 – 5oB de Palma (dos veces).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

SECCION: A.E.F.

NEGOCIADO: Tributación

REF.: PLUSVALUES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento i Régimen Jurídico de las Entidades Locales, os comunico que el Alcalde, ha dictado las siguientes Resoluciones:

“NEGOCIADO: DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN

- NÚM. 117/12 (cargo 05/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012
- NÚM. 118/12 (cargo 05/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 2 de maig de 2012
- NÚM. 347/11 (càrrec 01/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2012
- NÚM. 40/12 (càrrec 03/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2012
- NÚM. 59/12 (càrrec 03/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2012
- NÚM. 78/12 (càrrec 03/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2012
- NÚM. 30/12 (càrrec 05/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012
- NÚM. 437/08 (càrrec 10/2009) Decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2009
- NÚM. 152/12 (càrrec 5/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012
- NÚM. 135/12 (càrrec 5/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012
- NÚM. 601/11 (càrrec 5/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012
- NÚM. 250/12 (càrrec 7/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2012
- NÚM. 148/12 (càrrec 6/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2012
- NÚM. 257/12 (càrrec 8/2012) Decreto de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2012





ASUNTO: APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS SOBRE EL IMPUESTO DEL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA A TÍTULO ONEROSO.

Visto el informe del Departamento de Tributación, esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, tiene a bien en dictar el presente DECRETO:

“1.- Aprobar las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana, que figuran detalladas a continuación:

<b>EXP. 117/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE	YONGYI, SL	
	C/ ARAGON, 33- PBJ	
	07005 PALMA	
ADQUIRENTE	LINGYAN ZHENG	
NOTARIO	LUIS PAREJA CERDO	
FECHA ESCRITURA	21/01/2010	
NÚM. PROTOCOLO	102/10	
SITUACION FINCA	C/ SON FERRAGUT, 89	
NÚM. LIQUIDACIÓN	698753	<b>TOTAL: 1426,21</b>
<b>EXP. 118/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	SOCIEDAD COOPERTATIVA DE VIVIENDAS INVAER	
	C/ CAN SALAT, 7	
	07002 PALMA	
ADQUIRENTE:	PEDRO BUSTAMANTE GUASCH	
NOTARIO:	ALBERTO RAMON HERRAN NAVASA	
NÚM. PROTOCOLO:	678/10	
FECHA ESCRITURA:	30/03/2010	
SITUACION FINCA:	C/ SALVADOR TORRES PINTOR 34 PBJ	
NÚM. LIQUIDACIÓN	699668	<b>TOTAL: 6.862,22 €</b>
<b>EXP. 347/11</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	ANTONIO LLULL VERGER	
	C/ ANTONI TORRANDELL MUSIC, 8	
	07141 MARRATXI	
ADQUIRENTE:	JULIO TERUEL MARTINEZ	





NOTARIO:	JOSE FRANCISCO BLASCOS MAYMO	
FECHA ESCRITURA:	11/06/2009	
NÚM. PROTOCOLO:	104/09	
SITUACION FINCA:	C/ ANTONI TORRANDELL MUSIC, 8	
NÚM. LIQUIDACIÓN	690583	<b>TOTAL: 1.498,58 €</b>
<b>EXP. 40/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	TOMAS HERNANDEZ MONTON	
	AVDA. ALEJANDRO ROSSELLO, 15 P02 A	
	07002 PALMA	
ADQUIRENTE:	MIGUEL SANCHEZ ALGARRA	
NOTARIO:	ANDRES ISERN ESTELA	
FECHA ESCRITURA:	08/11/2011	
NÚM. PROTOCOLO:	2609/11	
SITUACION FINCA:	C/ MOSSEN JOAN VICH, 9 PBJ.A	
NÚM. LIQUIDACIÓN	697146	<b>TOTAL: 590,85 €</b>
<b>EXP. 59/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS INVAER	
	C/ CAN SALAT, 7 T	
	07002 PALMA	
ADQUIRENTE:	MARIA LUISA LEON LEON	
NOTARIO:	JOSE ANDRES HERRERO DE LARA	
FECHA ESCRITURA:	15/10/2008	
NÚM. PROTOCOLO:	4000/08	
SITUACION FINCA:	C/ FERRADA, 189	
NÚM. LIQUIDACIÓN	696896	<b>TOTAL: 2.085,89 €</b>
<b>EXP. 78/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	PROMOTORA LOPEGAL SL	
	C/ CREDIT BALEAR, 59 PBJ	
	07008 PALMA	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/169/5223





ADQUIRENTE:	JOSE LUIS JIMENEZ-HERRERA BURGALETA	
NOTARIO:	PEDRO LUIS GUTIERREZ MORENO	
FECHA ESCRITURA:	11/07/2008	
NÚM. PROTOCOLO:	1516/08	
SITUACION FINCA:	C/ SANTEDAD I APARCAMENT 10	
NÚM. LIQUIDACIÓN	696830	<b>TOTAL: 217,44 €</b>
<b>EXP. 30/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES	
TRANSMITENTE:	GRUPO RUGOFE, SL	
	CAMI DE CAN SOLE, 14	
	07015 PALMA	
ADQUIRENTE:	RAUL MORENO SANTIAGO	
NOTARIO:	ISIDORO ANTONIO CALVO VIDAL	
FECHA ESCRITURA:	27/07/2009	
NÚM. PROTOCOLO:	1052/09	
SITUACION FINCA:	AV. ANTONI MAURA, 41	
NÚM. LIQUIDACIÓN	698698	<b>TOTAL: 1.940,41 €</b>
<b>EXP. 437/08</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	CCIONES. Y PROMOCIONES LOPEZ RAIGAL, SL	
	C/ DELFIN 1	
	07184 PEGUERA	
ADQUIRENTE:	CENTRO DE EQUIPAMIENTO ZONA OESTE, SA	
NOTARIO:	CIRIACO CORRAL GARCIA	
FECHA ESCRITURA:	07/07/2008	
NÚM. PROTOCOLO:	1819/08	
SITUACION FINCA:	C/ XESC FORTEZA 12	
NÚM. LIQUIDACIÓN	457914	165,56 €
NÚM. LIQUIDACIÓN 2	457955	165,56 €
		<b>TOTAL: 331,12 €</b>
<b>EXP. 152/12</b>		

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/169/5223





TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	CONSTRUCCIONES LLABINE, SLA	
	C/ JOAQUIN TURIÑA, 2	
	07004 PALMA	
ADQUIRENTE:	JAIME NEGRE BENNASAR	
NOTARIO:	VICTOR ALONSO CUEVILLAS SAYROL	
FECHA ESCRITURA:	5 DE MARÇ DE 2009	
NÚM. PROTOCOLO:	610/09	
SITUACION FINCA:	C/ SA COVA BAIXA, 12	
NÚM. LIQUIDACIÓN	699299	2.625,89 €
		<b>TOTAL: 2.625,89 €</b>
<b>EXP. 135/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	DACION EN PAGO DE DEUDAS	
TRANSMITENTE:	AVELINO MOLINA FRAGUAS	
	C/ OBLADA, 20 A 1º DR	
	07610 PALMA	
ADQUIRENTE:	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	
NOTARIO:	JOSE LUIS DE LAPRESA RODRIGUEZ CONTRERAS	
FECHA ESCRITURA:	19 DE MARÇ DE 2010	
NÚM. PROTOCOLO:	690/10	
SITUACION FINCA:	C/ BALANGUERA, 11 ENT B	
NÚM. LIQUIDACIÓN	699278	685,68 €
		<b>TOTAL: 685,68 €</b>
<b>EXP. 601/11</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	EJECUCION HIPOTECARIA	
TRANSMITENTE:	ADELA MOYA PEREZ	
	C/ JAUME BALMES, 40 PBJ	
	07005 PALMA A	
ADQUIRENTE:	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	
JUTJAT:	PRIMERA INSTANCIA NUM. 6 DE PALMA	
FECHA ESCRITURA:	5 D´ABRIL DE 2011	
NÚM. PROTOCOLO:	773/08	





SITUACION FINCA:	C/ POLIGON 5.A, 517 SON NEBOT	
NÚM. LIQUIDACIÓN	696098	962,54 €
		<b>TOTAL: 962,54 €</b>
<b>EXP. 250/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	JOSE NUÑEZ BARO	
	C/ LLEDONER, 385	
	07141 MARRATXI	
ADQUIRENTE:	PEDRO JOSE SOLANA ALCOLEA	
NOTARIO:	JOSE FELIX STEEGMANN LÓPEZ	
FECHA ESCRITURA:	16 D´ABRIL DE 2010	
NÚM. PROTOCOLO:	470/10	
SITUACION FINCA:	C/ LLEDONER, 385	
NÚM. LIQUIDACIÓN	701759	1.740,06 €
		<b>TOTAL: 1.740,06 €</b>
<b>EXP. 148/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	GUSTAVO PADILLA FREIRE	
	C/ SEQUIA, 1 P01 B	
	07141 MARRATXI	
ADQUIRENTE:	FCO. JAVIER CAÑAS PEIRO	
NOTARIO:	MANUEL LUIS BELTRAN GARCIA	
FECHA ESCRITURA:	9 DE FEBRER DE 2010	
NÚM. PROTOCOLO:	221/10	
SITUACION FINCA:	C/ SEQUIA, 1 1º B	
NÚM. LIQUIDACIÓN	700020	298,36 €
		<b>TOTAL: 298,36 €</b>
<b>EXP. 257/12</b>		
TIPO DE TRANSMISIÓN:	COMPRAVENTA	
TRANSMITENTE:	MARIA DEL CARMEN SERRA CUEVAS	
	C/ METGE JOSEP DARDER, 33 P05 B	





	07141 MARRATXI	
ADQUIRENTE:	FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	
NOTARIO:	JOSE LUIS GOMEZ DIEZ LÓPEZ	
FECHA ESCRITURA:	7 DE JUNY DE 2010	
NÚM. PROTOCOLO:	1083/10	
SITUACION FINCA:	AV PNT D'ES CAULLS, 1 ESC IZ PBJ A	
NÚM. LIQUIDACIÓNN:	701855	2.546,31 €
		<b>TOTAL: 2.546,31 €</b>

2.- Comunicar a los interesados que conforme el artículo 106.1.b del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales dice que: "Es sujeto pasivo del Impuesto a título de contribuyente: b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de carácter limitativos del dominio a título oneroso/lucrativo, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que transmite el terreno, o que constituya o transmita el derecho real de que se trate."

3.- Notificar a los departamentos de Tributación, a Intervención y a los interesados, y a los efectos oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer el preceptivo **recurso de reposición** que establece el artículo 108 de la ley reguladora de Bases de Régimen Local núm. 7/1985, de 2 de abril, (texto modificado por la ley 57/03, de medidas para la modernización de gobierno local, de 16 de diciembre), en relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL2/2004, de 5 de marzo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de **UN MES** contado a partir del siguiente día al de la recepción del presente escrito.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **recurso contencioso administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de **SEIS MESES**, a contar desde el día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta.

No obstante ello, se podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo considera oportuno.

Lo manda y firma, por delegación del Sr. Alcalde José Ramón Bauzá Díaz, el regidor de Economía y Hacienda.- Doy fe.-"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer el preceptivo recurso de reposición que establece el artículo 108 de la ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, (texto modificado por la ley 57/03, de medidas para la modernización del gobierno local, de 16 de diciembre), en relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL2/2004 de 5 de marzo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de **UN MES** contado a partir del siguiente día al de la recepción del presente escrito.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **recurso contencioso administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente día al de la notificación de la resolución desestimatoria si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de **SEIS MESES**, a contar desde el día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta.

No obstante ello, podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo considera oportuno.

**Plazo para el pago de las liquidaciones:** Si reciben esta notificación durante la primera quincena del mes, tienen para pagar hasta el día 20 del mes siguiente; si reciben ésta notificación en la segunda quincena del mes, tienen para pagar hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La deuda no satisfecha en este periodo, incurrirá en periodo ejecutivo con el 20% de recargo en vía de apremio, más intereses de demora.

Lugar de pago: Cualquiera de las entidades bancarias relacionadas en la liquidación adjunta.

Cosa que os comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Marratxí a 19 de març de 2012  
EL SECRETARIO ACCTAL.,  
P.D. EL ADMINISTRATIVO.  
RECIBI,

<<De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común expresa que:

Contra este Decreto, que és definitivo en vía administrativa, solo podrá interponer el recurso de reposición que se establece en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación al artículo 14.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra aquello que se resuelva en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.>>

Marratxí 2 de octubre de 2012

**LA REGIDORA D'ECONOMIA,**  
Coloma Coll Ribas

